San Miguel Agreda de Mocoa - Putumayo,

Adelantadas las diligencias correspondientes y relacionadas con el gasto necesario para la contratación de servicios, esta dependencia presenta el estudio previo para la contratación, requerido conforme al **numeral 7º del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 compilado en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015**, para adelantar la selección del contratista requerido para satisfacer la necesidad que se reporta.

1. DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

Según el artículo 35 de la Ley 99 de 1.993, “la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia -CORPOAMAZONIA- además de las funciones propias de las Corporaciones Autónomas Regionales, tendrá como encargo principal promover el conocimiento de los recursos naturales renovables y del medio ambiente del área de su jurisdicción y su utilización, fomentar el uso de tecnología apropiada y dictar disposiciones para el manejo adecuado del ecosistema amazónico de su jurisdicción y el aprovechamiento sostenible y racional de sus recursos naturales renovables y del medio ambiente, así como asesorar a los municipios en el proceso de planificación ambiental y reglamentación de los usos del suelo y en la expedición de la normatividad necesaria para el control, preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural de las entidades territoriales de su jurisdicción”.

Para el cumplimiento de funciones de las áreas misionales y de apoyo a la gestión de la Corporación, con el fin de atender necesidades propias de sus funciones y para el desarrollo de actividades en apoyo a la ejecución de las acciones relacionadas con el Plan de Acción Institucional Vigente; se hace necesario contratar la prestación del servicio de mantenimiento y reparación eléctrica de alumbrado en las instalaciones de la Dirección Territorial Putumayo - CORPOAMAZONIA y suministro de los insumos.

Para dar cumplimiento a esta importante misión, CORPOAMAZONIA debe mantener la infraestructura de las entidades, generalmente requieren ser sometidas a procesos de adecuación y/o mantenimiento y/o reparación y/o remodelación, como respuesta a la constante modernización, para de esta forma, mejorar la imagen de la entidad y mantenerlas en óptimas condiciones de funcionamiento. Siendo específicamente el caso de la Dirección Territorial Putumayo; actualmente presenta fallas en sus instalaciones Eléctricas, por lo tanto, Se requiere la contratación de este servicio para hacer el mantenimiento preventivo y correctivo de las mismas.

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Elaboró Técnicamente:	Edys Leida Sánchez Bermudes	**Cargo**	Profesional de Apoyo Recursos Físicos	**Firma**	
Revisó Técnicamente:	Estefanía Moreno Beltrán	**Cargo**	Técnico Administrativo Recursos Físicos	**Firma**	
Revisó Técnicamente:	Efrén Humberto Luna Guerrero	**Cargo**	Subdirector Administrativa y Financiero.	**Firma**	
Revisó Jurídicamente:	Fabián Alexander Murcia	**Cargo**	Profesional Especializada AJ DG	**Firma**	

Estos mantenimientos tienen el fin de preservar la infraestructura física y garantizar el correcto funcionamiento de los mismos, atendiendo las diferentes actividades, que la Dirección Territorial Putumayo de CORPOAMAZONIA realiza dentro de las mismas.

La Entidad no cuenta con los insumos, ni el personal requerido que se encargue para desarrollar las acciones anteriormente mencionadas por lo que es necesario y se satisface la necesidad al contratar la prestación del servicio de mantenimiento y reparación eléctrica de alumbrado en las instalaciones de la Dirección Territorial Putumayo - CORPOAMAZONIA y suministro de los insumos.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

2.1. OBJETO A CONTRATAR: "Prestar el servicio de mantenimiento y reparación eléctrica de alumbrado en las instalaciones de la Dirección Territorial Putumayo - CORPOAMAZONIA y suministro de los insumos".

2.1.1 El proponente deberá presentar propuesta de acuerdo a las especificaciones técnicas del ***numeral 3.1. de los presentes estudios previos.***

2.1.2 TIPO DE CONTRATO: Prestación de servicio de suministro.

2.2 CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
72000000	72150000	72151500	72151501	Servicios de instalación de iluminación
72000000	72150000	72151500	72151511	Servicio de mantenimiento o reparación de sistemas de iluminación
72000000	72150000	72151500	72151515	Servicio de inspección eléctrica

2.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATO.

2.3.1OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

a. Prestar el servicio de revisión técnica, mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de insumos para las instalaciones eléctricas de la Dirección Territorial Putumayo, según requerimiento de CORPOAMAZONIA, a todo costo.
b. Realizar el mantenimiento en las condiciones técnicas requeridas por Corpoamazonia.
c. Realizar una Inspección y mantenimiento, general a las instalaciones eléctricas de la

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Elaboró Técnicamente:	Edys Leida Sánchez Bermudes	**Cargo**	Profesional de Apoyo Recursos Físicos	**Firma**	
Revisó Técnicamente:	Estefanía Moreno Beltrán	**Cargo**	Técnico Administrativo Recursos Físicos	**Firma**	
Revisó Técnicamente:	Efrén Humberto Luna Guerrero	**Cargo**	Subdirector Administrativa y Financiero.	**Firma**	
Revisó Jurídicamente:	Fabián Alexander Murcia	**Cargo**	Profesional Especializada AJ DG	**Firma**	

Dirección Administrativa Ambiental y Dirección Administrativa Financiera de CORPOAMAZONIA y suministro de sus respectivos insumos, de acuerdo con los requerimientos solicitados.

d. Realizar las pruebas necesarias del servicio de mantenimiento y reparación eléctrica de alumbrado de las instalaciones de la Dirección Territorial Putumayo, para la entrega final del producto al supervisor del contrato.
e. Ofrecer una garantía mínima de un (01) año, por los servicios técnicos de mano de obra y bienes suministrados.
f. Las demás obligaciones que, por la naturaleza del contrato, el contratista este obligado a cumplir.

2.3.2. OBLIGACIONESDE LA ENTIDAD.

g. Cancelar al contratista en la forma y términos establecidos en el contrato.
h. Suministrar oportunamente la información que requiere el contratista para el cumplimento de sus obligaciones contractuales.
i. Verificar el cumplimiento del objeto y de las obligaciones contractuales a través de una Supervisión designada para tal fin.
j. Exigir la calidad de los servicios prestados objeto del contrato.
k. Adelantarlas gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.

2.4 Lugar de prestación del servicio: Municipio de Mocoa Putumayo.

2.5 SUPERVISOR DEL CONTRATO:

Nombres y Apellidos	Cargo
EFRÉN HUMBERTO LUNA GUERRERO	Subdirector Área Administrativa y Financiera

Llevará a cabo el seguimiento y control del mismo y orientará al contratista en aquellos aspectos que éste requiera, en el marco de lo pactado, verificando que durante la ejecución del contrato se mantenga el equilibrio financiero del mismo

2.6 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El presupuesto asignado para este proceso de prestación de mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados y deshumidificadores, y con base en las cotizaciones obtenidas, se determinó el costo probable de los servicios en la suma de **SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS ($6.654.059) Moneda Legal, IVA incluido.**

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Elaboró Técnicamente:	Edys Leida Sánchez Bermudes	**Cargo**	Profesional de Apoyo Recursos Físicos	**Firma**	
Revisó Técnicamente:	Estefanía Moreno Beltrán	**Cargo**	Técnico Administrativo Recursos Físicos	**Firma**	
Revisó Técnicamente:	Efrén Humberto Luna Guerrero	**Cargo**	Subdirector Administrativa y Financiero.	**Firma**	
Revisó Jurídicamente:	Fabián Alexander Murcia	**Cargo**	Profesional Especializada AJ DG	**Firma**	

El valor unitario de los servicios de mantenimiento que se registre en el contrato estarán sujeto a reajustes dependiendo de los incrementos o disminuciones que decrete el Gobierno Nacional y los precios reglamentados para el departamento del Putumayo; se tendrá en cuenta el valor total del presupuesto asignado

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	**RUBRO**	**RECURSO**	**VALOR**
	01-.2.1.2.02.02.008.007.02.09-2012	2012 2511	$4.583.800
	01-.2.1.2.02.02.008.007.02.09-2511		$2.070.259

No. de CDP	601	F/Expedición	17/05/2024	Vigencia	15/08/2024

2.7. PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO:

Se estima que la actividad objeto de la necesidad de la contratación, se desarrollará en un plazo de UN (1) MES. Este plazo en caso de llegarse celebrar el contrato se contará a partir de que legalice y se suscriba el acta de inicio por el contratista y el supervisor del contrato. Si el contratista cumple con el objeto del contrato antes del vencimiento del plazo este se entiende que se reduce.

2.8. FORMA DE PAGO:

La Entidad cancelará el valor del contrato que se llegue a suscribir en moneda legal colombiana, al cumplimento del objeto contractual, como contraprestación al suministro de los servicios del objeto del contrato, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha en que el contratista radique la factura comercial en la Subdirección Administrativa y Financiera de la entidad, y esta sea aceptada por la entidad previa, certificación del supervisor del contrato sobre el recibo a satisfacción de los servicios adquiridos.

Además, el contratista debe anexar la certificación sobre el pago de obligaciones asumidas por concepto de salud, pensiones, riesgos laborales, aportes a Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA.

3. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

3.1 ANÁLISIS TÉCNICO:

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Elaboró Técnicamente:	Edys Leida Sánchez Bermudes	**Cargo**	Profesional de Apoyo Recursos Físicos	**Firma**	
Revisó Técnicamente:	Estefanía Moreno Beltrán	**Cargo**	Técnico Administrativo Recursos Físicos	**Firma**	
Revisó Técnicamente:	Efrén Humberto Luna Guerrero	**Cargo**	Subdirector Administrativa y Financiero.	**Firma**	
Revisó Jurídicamente:	Fabián Alexander Murcia	**Cargo**	Profesional Especializada AJ DG	**Firma**	

De acuerdo con la información de la necesidad con que se cuenta la entidad y las cotizaciones de los bienes realizados en el mercado, en cuanto a las especificaciones técnicas y las cantidades de servicios requeridos, a continuación, se presenta el siguiente cuadro que resume las necesidades que pretenden ser suplidas mediante la contratación.

ITEM	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	TUBO LED 18W 1,20	UNIDAD	4
2	TUBO EMT 3/4"X3 MTS TIPO PESADO UNIDAD	UNIDAD	30
3	UNION EMT 3/4	UNIDAD	40
4	ABRAZADERA 1 IMP	UNIDAD	20
5	ABRAZADERA 1/2 IMP	UNIDAD	50
6	CINTA AISLANTE Nro. 21 COLOR NEGRO	UNIDAD	5
7	TERMINAL 3/4 EMT	UNIDAD	20
8	TERMINAL 1/2 EMT	UNIDAD	20
9	CURVA 1/2 EMT	UNIDAD	20
10	TORNILLO 6 X 1	UNIDAD	400
11	TUBO EMT 1/2"X3 MTS TIPO PESADO	UNIDAD	45
12	CABLE LIBRE DE HALOGENOS CU AMARILLO # 12	UNIDAD	100
13	CABLE LIBRE DE HALOGENOS CU AZUL # 12	UNIDAD	100
14	CABLE LIBRE DE HALOGENOS CU BLANCO # 12	UNIDAD	100
15	CAPUCHON ROJO AMARILLO	UNIDAD	200
16	INTERRUPTOR SENCILLO ACERO INOXIDABLE	UNIDAD	20
17	CURVA 3/4 EMT	UNIDAD	25
18	BOMBILLO LED 50W LUZ BLANCA	UNIDAD	12
19	CAJA TIPO RAWELT 5800 5 SAL 3/4	UNIDAD	20
20	CAJA TIPO RAWELT 2400 5 SAL 3L4	UNIDAD	12
21	BREAKER ENCHUFABLE 1X20	UNIDAD	2
22	CABLE LIBRE DE HALOGENAS CU VERDE #12	METROS	200
23	MANO DE OBRA	GLOBAL	1

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PLAZO DE EJECUCIÓN.

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Elaboró Técnicamente:	Edys Leida Sánchez Bermudes	**Cargo**	Profesional de Apoyo Recursos Físicos	**Firma**	
Revisó Técnicamente:	Estefanía Moreno Beltrán	**Cargo**	Técnico Administrativo Recursos Físicos	**Firma**	
Revisó Técnicamente:	Efrén Humberto Luna Guerrero	**Cargo**	Subdirector Administrativa y Financiero.	**Firma**	
Revisó Jurídicamente:	Fabián Alexander Murcia	**Cargo**	Profesional Especializada AJ DG	**Firma**	

4.1 ESTUDIO ECONÓMICO: El estudio económico para determinar el costo del servicio se adelantó teniendo en cuenta los precios de mercado y las siguientes variables que inciden en el precio: Calidad del servicio, valor unitario y sitio de prestación del servicio. Con base en las cotizaciones anteriormente realizadas por la entidad, para los cuales se invitó a cotizar a las siguientes firmas comerciales**: DAC/DC DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS S A S, DC PROJECT S.A.S.** Se recibió cotizaciones dos firmas comerciales antes mencionadas, las cuales cumplen con los requerimientos de la Corporación y se realizó un promedio de valor unitario por bien a suministrar, el cual se plasma en el siguiente cuadro:

ITEM	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	AC/DC DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS S A S		DC PROJECT S.A.S.		VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR TOTAL PROMEDIO
				VR UNITARIO CON IVA	TOTAL	VR UNITARIO CON IVA	TOTAL		
1	TUBO LED 18W 1,20	UNIDAD	4	13.000,00	52.000,00	14.950,01	59.800,02	13.975,00	55.900
2	TUBO EMT 3/4"X3 MTS TIPO PESADO UNIDAD	UNIDAD	30	29.000,00	870.000,08	33.350,00	1.000.500,00	31.175,00	935.250
3	UNION EMT 3/4	UNIDAD	40	1.800,01	72.000,24	2.070,01	82.800,20	1.935,01	77.400
4	ABRAZADERA 1 IMP	UNIDAD	20	800,00	16.000,03	920,00	18.400,02	860,00	17.200
5	ABRAZADERA 1/2 IMP	UNIDAD	50	399,99	19.999,74	459,99	22.999,73	429,99	21.500
6	CINTA AISLANTE Nro. 21 COLOR NEGRO	UNIDAD	5	3.999,99	19.999,97	4.599,99	22.999,96	4.299,99	21.500
7	TERMINAL 3/4 EMT	UNIDAD	20	1.800,01	36.000,12	2.070,01	41.400,10	1.935,01	38.700
8	TERMINAL 1/2 EMT	UNIDAD	20	1.200,00	23.999,92	1.380,00	27.599,91	1.290,00	25.800
9	CURVA 1/2 EMT	UNIDAD	20	1.800,01	36.000,12	2.070,01	41.400,10	1.935,01	38.700
10	TORNILLO 6 X 1	UNIDAD	400	50,00	20.001,52	57,50	23.000,32	53,75	21.501

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

11	TUBO EMT 1/2"X3 MTS TIPO PESADO	UNIDAD	45	16.999,99	764.999,77	19.550,00	879.749,92	18.275,00	822.375
12	CABLE LIBRE DE HALOGENOS CU AMARILLO # 12	UNIDAD	100	2.700,00	270.000,29	3.105,01	310.500,75	2.902,51	290.251
13	CABLE LIBRE DE HALOGENOS CU AZUL # 12	UNIDAD	100	2.700,00	270.000,29	3.105,01	310.500,75	2.902,51	290.251
14	CABLE LIBRE DE HALOGENOS CU BLANCO # 12	UNIDAD	100	2.700,00	270.000,29	3.105,01	310.500,75	2.902,51	290.251
15	CAPUCHON ROJO AMARILLO	UNIDAD	200	1.300,00	260.000,72	1.495,01	299.001,78	1.397,51	279.501
16	INTERRUPTOR SENCILLO ACERO INOXIDABLE	UNIDAD	20	9.200,00	183.999,94	9.200,00	183.999,94	9.200,00	184.000
17	CURVA 3/4 EMT	UNIDAD	25	2.000,00	49.999,93	2.300,00	57.499,88	2.150,00	53.750
18	BOMBILLO LED 50W LUZ BLANCA	UNIDAD	12	13.200,00	158.400,04	40.250,01	483.000,09	26.725,01	320.700
19	CAJA TIPO RAWELT 5800 5 SAL 3/4	UNIDAD	20	1.300,00	26.000,07	16.790,00	335.800,07	9.045,00	180.900
20	CAJA TIPO RAWELT 2400 5 SAL 3L4	UNIDAD	12	0	0	23.805,00	285.660,04	011.902,50	142.830
21	BREAKER ENCHUFABLE 1X20	UNIDAD	2	7.400,00	14.800,01	24.150,00	48.300,01	15.775,00	31.550
22	CABLE LIBRE DE HALOGENAS CU VERDE #12	METROS	200	2.700,00	540.000,58	3.105,00	621.000,66	2.902,50	580.501
23	MANO DE OBRA	GLOBAL	1	1.904.000,00	1.904.000,00	1.963.500,00	1.963.500,00	1.933.750,00	1.933.750
Total Ofertas IVA Incluido								**2.097.718,79**	**6.654.059**

La entidad realizó cotizaciones en el mercado, la cual se anexa a este documento y cuyas especificaciones técnicas se ajusta a lo requerido por la entidad.

5. ASPECTOS QUE SE DEBEN TENER EN CUENTA PARA LA FIJACIÓN DE LOS PRECIOS DE LA PROPUESTA.

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Elaboró Técnicamente:	Edys Leida Sánchez Bermudes	**Cargo**	Profesional de Apoyo Recursos Físicos	**Firma**	
Revisó Técnicamente:	Estefanía Moreno Beltrán	**Cargo**	Técnico Administrativo Recursos Físicos	**Firma**	
Revisó Técnicamente:	Efrén Humberto Luna Guerrero	**Cargo**	Subdirector Administrativa y Financiero.	**Firma**	
Revisó Jurídicamente:	Fabián Alexander Murcia	**Cargo**	Profesional Especializada AJ DG	**Firma**	

a. El proponente deberá cotizar los ítems ofertados en la unidad de medida y cantidad requerida para cada uno de los elementos y/o equipos, conforme al formato que se incluya en el pliego de condiciones.
b. El proponente deberá presentar su oferta por el sistema de precios unitarios, conforme al cual en dicho precio se encuentran comprendidos todos los costos directos e indirectos que se generan por la contratación.
c. Bajo este sistema de precios, el vendedor es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que la Entidad adquiera responsabilidad alguna por dichos actos.
d. Al formular la propuesta, el proponente deberá tener en cuenta que todos los impuestos y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento, son de cargo exclusivo del contratista. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.
e. La Entidad solo pagará los precios contratados y por tanto, no reconocerá suma alguna por impuestos ni reajustes a los precios ofertados, a menos que el reajuste se deba efectuar como consecuencia de una modificación del contrato o a las regulaciones que para tal efecto expida el Gobierno Nacional y estén legal y debidamente acreditados.
f. La Entidad efectuará al vendedor las retenciones que, en materia de impuestos tenga establecida la Ley.
g. Las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho el vendedor deberán ser tramitadas por éste ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte de la Entidad o costo para ella.
h. Con relación al IVA, el proponente deberá discriminar en la cotización este impuesto, en los ítems en los que se causa. En caso de no indicarlo, este nuevo valor no podrá ser reconocido por la Entidad y el contratista deberá asumir el costo del impuesto.

6. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

Teniendo la evidencia de la necesidad que se debe satisfacer, resulta imprescindible adelantar el correspondiente proceso de contratación tendiente a cumplir con los objetivos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los cometidos de la entidad, por consiguiente se debe adelantar el proceso de selección del contratista y la consecuente contratación, para lo cual se adelantará el proceso de selección de mínima cuantía, conforme lo consagrado en el **numeral 7º y 12º del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2011, la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.**

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Elaboró Técnicamente:	Edys Leida Sánchez Bermudes	**Cargo**	Profesional de Apoyo Recursos Físicos	**Firma**	
Revisó Técnicamente:	Estefanía Moreno Beltrán	**Cargo**	Técnico Administrativo Recursos Físicos	**Firma**	
Revisó Técnicamente:	Efrén Humberto Luna Guerrero	**Cargo**	Subdirector Administrativa y Financiero.	**Firma**	
Revisó Jurídicamente:	Fabián Alexander Murcia	**Cargo**	Profesional Especializada AJ DG	**Firma**	

7. ANALISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO.

Ver matriz de riesgos.

8. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRACONTRACTUAL, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO O DEL CONTRATO.

De conformidad con lo contemplado en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, inciso final, "las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstito en los interadministrativos, en los de seguros y en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía a que se refiere esta ley…". Esta entidad decide exigir al futuro contratista la constitución de una garantía única de cumplimiento a favor de Corpoamazonía, que ampare el cumplimiento de las obligaciones y la calidad del bien a suministrar, toda vez que una mala calidad de un bien puede causar daños a los vehículos y equipos de la sede central de Corpoamazonía.

Se incluirán únicamente como riesgos amparados aquéllos que correspondan a las obligaciones y prestaciones del respectivo contrato, así:

CLASE DE AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DEL AMPARO
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, o el pago de multas y demás sanciones que se deriven de su incumplimiento.	10% del valor del contrato	Plazo del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de su expedición.
Calidad del servicio	10% del valor del contrato	Plazo del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de su expedición.

9. REQUISITOS PARA PARTICIPAR Y VERIFICAR DOCUMENTOS PARA ACREDITARLOS

Son requisitos para participar y verificar la capacidad jurídica, técnica mínima, de experiencia y capacidad financiera. Estos requisitos no tienen puntaje, pero son verificables teniendo en cuenta lo exigido por la entidad en la invitación. Se pueden presentar al proceso tanto

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Elaboró Técnicamente:	Edys Leida Sánchez Bermudes	**Cargo**	Profesional de Apoyo Recursos Físicos	**Firma**	
Revisó Técnicamente:	Estefanía Moreno Beltrán	**Cargo**	Técnico Administrativo Recursos Físicos	**Firma**	
Revisó Técnicamente:	Efrén Humberto Luna Guerrero	**Cargo**	Subdirector Administrativa y Financiero.	**Firma**	
Revisó Jurídicamente:	Fabián Alexander Murcia	**Cargo**	Profesional Especializada AJ DG	**Firma**	

personas naturales como jurídicas que cumplan con los requisitos que a continuación se detallan.

DOCUMENTOS QUE DEBEN CONTENER LA PROPUESTA (requisitos habilitantes)

Los proponentes deben cumplir con los siguientes requisitos de orden jurídico y técnico.

Estos requisitos no otorgan puntaje y la **CORPOAMAZONIA** los verificará como **CUMPLE o NO CUMPLE.**

La propuesta debe contener los documentos y la información que a continuación se reseñan:

9.1 DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO (Requisitos Habilitantes)

Los proponentes deben cumplir con los siguientes requisitos de orden jurídico:

Estos requisitos no otorgan puntaje y **CORPOAMAZONIA** los verificará como **CUMPLE o NO CUMPLE.**

La propuesta debe contener los documentos y la información que a continuación se reseñan:

9.1.2. OFERTA DEBIDAMENTE FIRMADA

Requisito que se cumple con la firma de la carta de presentación de la oferta por parte de la persona legalmente facultada.

Debe ser firmada por el proponente: persona natural, representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal, o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se debe anexar el original del poder autenticado donde se especifique si se otorga poder para presentar la oferta, o para presentar ésta, participar en todo el proceso de selección de mínima cuantía y suscribir el contrato en caso de resultar seleccionado. En este evento el poder deberá ser anexado con esas formalidades junto con la carta de presentación de la propuesta so pena de rechazo.

Antecediendo a la firma, se debe indicar en forma clara el nombre de la persona que suscribe la oferta.

La carta de presentación se deberá diligenciar de conformidad con el **Formato No. 1** adjunto a la invitación.

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Elaboró Técnicamente:	Edys Leida Sánchez Bermudes	**Cargo**	Profesional de Apoyo Recursos Físicos	**Firma**	
Revisó Técnicamente:	Estefanía Moreno Beltrán	**Cargo**	Técnico Administrativo Recursos Físicos	**Firma**	
Revisó Técnicamente:	Efrén Humberto Luna Guerrero	**Cargo**	Subdirector Administrativa y Financiero.	**Firma**	
Revisó Jurídicamente:	Fabián Alexander Murcia	**Cargo**	Profesional Especializada AJ DG	**Firma**	

En caso de requerirse aclaraciones sobre los términos consignados en la carta de presentación, **CORPOAMAZONIA**, las solicitará e indicará el término concedido para ello.

Cualquier anotación, aclaración o condicionamiento se tendrá por no escrita.

Junto con la carta de presentación, el proponente debe aportar fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la oferta.

9.1.2.2 FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA O DE LA PERSONA NATURAL OFERENTE:

Ser deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía (persona natural) y del representante legal (persona jurídica), correspondiente a la persona que suscribe los documentos requeridos como condiciones jurídicas.

9.1.2.3 LIBRETA MILITAR

En cumplimiento a lo previsto en el artículo 11 del decreto 2150 de 1995, y solo en caso de aplicar el oferente deberá aportar a su propuesta la copia de la libreta militar, requisito que es válido para los hombres colombianos hasta los cincuenta (50) años de edad, quienes de acuerdo con la Ley están obligados a definir su situación militar.

9.1.2.4 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y DE REPRESENTACIÓN LEGAL VIGENTE

Tratándose de persona jurídica el oferente, deberá encontrarse inscrito en la Cámara de Comercio y tener vigente y renovada su matrícula, para lo cual, deberá allegar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad que corresponda, en el cual, de conformidad con la normatividad vigente se certifique su existencia y representación legal, donde conste que el objeto social le permita celebrar y ejecutar el contrato, esto es que tenga relación con ejecución de servicios relacionados con la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos sólidos y/o hospitalarios y similares, y que la duración de la sociedad no es inferior a la vigencia de la misma y un (1) año más.

En el caso de uniones temporales o consorcios, sus miembros deberán acreditar que dentro de su objeto social se encuentra comprendida la actividad que se comprometen a desarrollar en el acuerdo de conformación correspondiente. En todo caso, el consorcio o la

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Elaboró Técnicamente:	Edys Leida Sánchez Bermudes	**Cargo**	Profesional de Apoyo Recursos Físicos	**Firma**	
Revisó Técnicamente:	Estefanía Moreno Beltrán	**Cargo**	Técnico Administrativo Recursos Físicos	**Firma**	
Revisó Técnicamente:	Efrén Humberto Luna Guerrero	**Cargo**	Subdirector Administrativa y Financiero.	**Firma**	
Revisó Jurídicamente:	Fabián Alexander Murcia	**Cargo**	Profesional Especializada AJ DG	**Firma**	

unión temporal deberá en conjunto, acreditar que sus objetos sociales comprenden el objeto del concurso de méritos.

De conformidad con el artículo 6 de la Ley 80 de 1993 la sociedad debe tener una duración no inferior al plazo del contrato y un año (1) más. Cuando el monto de la propuesta fuere superior al límite autorizado al representante legal, el oferente deberá allegar con la oferta la correspondiente autorización la cual debe ser impartida por la Junta de Socios o el estamento de la sociedad que tenga esa función en forma previa a la presentación de la propuesta.

En el evento que del contenido del Certificado expedido por la Cámara de Comercio se haga la remisión a los estatutos de la Sociedad para establecer las facultades del representante legal, el oferente deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos, y si de éstos se desprende que hay para la propuesta en cuanto a su monto, se deberá igualmente allegar con la oferta la correspondiente autorización la cual debe ser impartida por la Junta de Socios o el estamento de la sociedad que tenga esa función en forma previa a la presentación de la propuesta.

Si la propuesta se presenta a nombre de una sucursal, se deberán anexar los certificados tanto de la sucursal como de la casa principal.

En ofertas conjuntas, cuando los integrantes del consorcio o unión temporal, o uno de ellos, sea persona jurídica, cada uno de ellos o el integrante respectivo, debe aportar el citado certificado, cumpliendo además con todos los requisitos señalados con antelación. Si uno de los integrantes es persona natural debe ser profesional debidamente acreditado.

AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE: Cuando el Representante Legal, tenga limitadas las facultades para comprometer a la persona jurídica (cuantía), especialmente para presentar la propuesta y contratar, deberá adjuntar el documento pertinente, sea el acta de la junta, consejo o asamblea o del órgano competente que según los estatutos esté facultado para el efecto y mediante el cual se otorgue amplias facultades al representante legal para presentar propuesta y contratar en la presente convocatoria pública.

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Elaboró Técnicamente:	Edys Leida Sánchez Bermudes	**Cargo**	Profesional de Apoyo Recursos Físicos	**Firma**	
Revisó Técnicamente:	Estefanía Moreno Beltrán	**Cargo**	Técnico Administrativo Recursos Físicos	**Firma**	
Revisó Técnicamente:	Efrén Humberto Luna Guerrero	**Cargo**	Subdirector Administrativa y Financiero.	**Firma**	
Revisó Jurídicamente:	Fabián Alexander Murcia	**Cargo**	Profesional Especializada AJ DG	**Firma**	

Para el caso de oferentes plurales, cada uno de los integrantes de los mismos, deberá acreditar que su representante cuenta con **AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE** en la forma prevista en el presente numeral, incluidas las facultades y capacidad para constituir el Consorcio, la Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura, así como, para la celebración y ejecución del contrato a través de la forma de asociación escogida.

En el caso de uniones temporales o consorcios, sus miembros personas jurídicas deberán acreditar que dentro de su objeto social se encuentra comprendida la actividad que se comprometen a desarrollar en el acuerdo de conformación correspondiente. En todo caso el consorcio o la unión temporal deberá en conjunto, acreditar que sus objetos sociales comprenden todas las actividades señaladas en el objeto de la selección de mínima cuantía.

NOTA: Se calificará como no cumple aquellos certificados donde cuyo código de verificación no pueda ser verificado por parte de la Entidad, toda vez que dicho código permite su verificación una única vez.

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL Y DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO VIGENTE:

Tratándose de persona natural el oferente, deberá encontrarse inscrito en la Cámara de Comercio y tener vigente y renovada su matrícula mercantil para lo cual, deberá allegar el certificado de registro o matrícula mercantil expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad que corresponda, en el cual, de conformidad con la normatividad vigente donde conste que su actividad económica le permita celebrar y ejecutar el contrato, esto es que tenga relación con el objeto del contrato

DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCIÓN DE LA FIGURA ASOCIATIVA; CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL:

Si la oferta es presentada por un Consorcio o una Unión Temporal, se debe anexar con la propuesta el documento suscrito por sus integrantes, en el cual se demuestre el estricto cumplimiento de lo establecido en el artículo 7º de la Ley 80 de 1993, donde se debe:

a. Indicar en forma expresa si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal.
b. Designar la persona, que para todos los efectos representará el consorcio o la unión temporal.
c. Señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o la unión temporal y sus respectivas responsabilidades.
d. Señalar en forma clara y precisa, los términos y extensión de la participación en la propuesta **(actividades)** y en su ejecución y las obligaciones y responsabilidades de cada

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Elaboró Técnicamente:	Edys Leida Sánchez Bermudes	**Cargo**	Profesional de Apoyo Recursos Físicos	**Firma**	
Revisó Técnicamente:	Estefanía Moreno Beltrán	**Cargo**	Técnico Administrativo Recursos Físicos	**Firma**	
Revisó Técnicamente:	Efrén Humberto Luna Guerrero	**Cargo**	Subdirector Administrativa y Financiero.	**Firma**	
Revisó Jurídicamente:	Fabián Alexander Murcia	**Cargo**	Profesional Especializada AJ DG	**Firma**	

uno en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la entidad.
e. Señalar la duración del mismo que no deberá ser inferior a la del contrato y 36 meses más.
f. En atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en el documento de constitución deben manifestar para efectos del pago en relación con la facturación:

Si la va a efectuar en representación del consorcio o la unión temporal uno de sus integrantes, caso en el cual se debe informar el número del NIT de quien factura.

Si la facturación la van a presentar en forma separada cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, caso en el cual se debe informar el número de NIT de cada uno de ellos y la participación de cada uno en el valor del contrato.

Si la va realizar el consorcio o unión temporal con su propio NIT, caso en el cual se debe informar el número respectivo. Además, se debe señalar el porcentaje o valor del contrato que corresponda a cada uno de los integrantes, el nombre o razón social y el NIT de cada uno de ellos.

El impuesto sobre las ventas discriminado en la factura que expida el Consorcio o Unión Temporal, deberá ser distribuido a cada uno de sus miembros de acuerdo con su participación en las actividades gravadas que dieron lugar al impuesto, para efectos de ser declarado.

En cualquiera de las alternativas anteriores, las facturas deberán cumplir los requisitos establecidos en las disposiciones legales.

En caso que el proponente no allegue con su propuesta el documento de conformación del consorcio o unión temporal o el mismo requiera aclaraciones, la Entidad solicitará el documento o las aclaraciones, para lo cual el proponente cuenta con el plazo establecido en el cronograma del proceso para proporcionarla.

CERTIFICADO DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL, APORTES PARAFISCALES Y DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL:

- ✓ **PERSONAS NATURALES:** Deberá allegar los soportes de pago a los sistemas de salud, pensiones y parafiscales vigente de que se encuentra al día en el pago de aportes al SGSS, en caso de no estar obligado al pago al pago de parafiscales (SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar) deberá anexar declaración en tal sentido (preciando que no está obligado por no tener personal dependiente).

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

De conformidad con el artículo 10 del Decreto 2150 de 1995 (modificado por el artículo 25 de la ley 962 de 2005 y el artículo 7 del decreto ley 019 de 2012), la información presentada se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.

Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona natural, deberá aportar la declaración aquí exigida.

Para tales efectos debe allegar la planilla de pago del último mes.

- ✓ **PERSONAS JURIDICAS:** Deberá aportar certificado expedido por el Representante Legal o el Revisor Fiscal (si lo tuviere) de encontrarse al día en el pago de aportes de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (SENA, ICBF y Cajas de compensación familiar). La anterior certificación se debe ajustar al artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

NOTA: El Revisor Fiscal deberá aportar copia de cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional con su respectivo certificado de vigencia de inscripción y de antecedentes disciplinarios.
De conformidad con el artículo 10 del Decreto 2150 de 1995 (modificado por el artículo 25 de la Ley 962 de 2005 y el artículo 7 del Decreto ley 019 de 2012), la información presentada se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.

Si el proponente posee un acuerdo de pago con las Entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo.

OFERENTES ASOCIADOS.

Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona jurídica, deberá aportar el certificado aquí exigido.

NOTA: El Revisor Fiscal deberá aportar copia de cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional con su respectivo certificado de vigencia de inscripción y de antecedentes disciplinarios.

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Elaboró Técnicamente:	Edys Leida Sánchez Bermudes	**Cargo**	Profesional de Apoyo Recursos Físicos	**Firma**	
Revisó Técnicamente:	Estefanía Moreno Beltrán	**Cargo**	Técnico Administrativo Recursos Físicos	**Firma**	
Revisó Técnicamente:	Efrén Humberto Luna Guerrero	**Cargo**	Subdirector Administrativa y Financiero.	**Firma**	
Revisó Jurídicamente:	Fabián Alexander Murcia	**Cargo**	Profesional Especializada AJ DG	**Firma**	

Deberá allegarse copia legible, teniendo en cuenta que debe encontrarse actualizado al régimen tributario que le aplique.

Este certificado es expedido por la Dirección General de Impuestos y Aduanas Nacionales y actualizado conforme a la nomenclatura de actividades económicas vigente. En él a de consignarse claramente el NIT del proponente y su inscripción en el Régimen Común o Régimen Simplificado. En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los integrantes deberá aportar este documento.

NOTA: Para el caso de Consorcios o Uniones temporales que resulten adjudicatarios, se deberá presentar el Registro Único Tributario del oferente plural, el cual deberá ser entregado a la entidad contratante dentro del primer día hábil siguientes a la adjudicación del contrato objeto del proceso de selección.

VERIFICACIÓN BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES, ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, JUDICIALES, REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS y DECLARACION JURAMENTADA DE NO ENCONTRARSE EN MORA EN PROCESOS ALIMENTARIOS

- **CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES FISCALES:** De conformidad con lo exigido por el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, el oferente deberá allegar el certificado que en tal sentido expida la Contraloría General de la República, correspondiente (persona natural) o el representante legal y la persona jurídica (personas jurídicas).

- **CERTIFICADO O CONSULTA DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS:** Se deberá allegar el certificado que expide la Procuraduría General de la Nación, correspondiente (persona natural) o el representante legal y la persona jurídica (personas jurídicas).

- **ANTECEDENTES JUDICIALES:** Se deberá allegar certificado que en tal sentido expida la Policía Nacional, correspondiente (persona natural y/o representante legal).

- **ANTECEDENTES SOBRE MEDIDAS CORRECTIVAS- CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA:** De conformidad con el artículo 184 de la Ley 1801 del 29 de julio de 2016 *"Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia"*, el proponente presentará junto con los documentos de la propuesta la constancia en la que se indique la ausencia o presencia de Medidas Correctivas

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Elaboró Técnicamente:	Edys Leida Sánchez Bermudes	**Cargo**	Profesional de Apoyo Recursos Físicos	**Firma**	
Revisó Técnicamente:	Estefanía Moreno Beltrán	**Cargo**	Técnico Administrativo Recursos Físicos	**Firma**	
Revisó Técnicamente:	Efrén Humberto Luna Guerrero	**Cargo**	Subdirector Administrativa y Financiero.	**Firma**	
Revisó Jurídicamente:	Fabián Alexander Murcia	**Cargo**	Profesional Especializada AJ DG	**Firma**	

impuestas en su contra. Aplica tanto para personas naturales como para representantes legales de personas jurídicas y miembros de consorcios o uniones temporales.

- **DECLARACION JURAMENTADA DE NO ENCONTRARSE EN MORA EN PROCESOS ALIMENTARIOS:** De conformidad con lo exigido por el Artículo sexto de la Ley 2097 de 2021, el oferente deberá allegar Declaración Juramentada ante notario donde se manifieste que no se encuentra en mora ni tiene embargos por procesos alimentarios, correspondiente (persona natural) o el representante legal y la persona jurídica (personas jurídicas) y el representante de la unión temporal o consorcio (cuando aplique).

NOTA: En el caso de presentarse estructuras plurales, cada uno de sus integrantes, deberá aportar los documentos solicitados en este numeral.

CERTIFICADO DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD PARA CONTRATAR CON ENTIDADES ESTATALES

El proponente presentará declaración expresa de NO estar incurso en causal alguna que le impida contratar con el estado que se entenderá hecha bajo la gravedad del juramento, de conformidad con el artículo 10 del Decreto 2150 de 1995 (modificado por el artículo 25 de la ley 9962 y el articulo 7 del Decreto ley 019 de 2012)

Las personas jurídicas lo harán a través de su representante legal, en tanto que para las formas asociativas como consorcios y uniones temporales dicha declaración se exige de cada uno de sus miembros.
Dicha declaración se encontrará inmersa en el respectivo formato de Carta de Presentación de la oferta y se entenderá presentada con la firma de misma.

Contrato y/o certificación de liberta y tradición donde conste que cuente con infraestructura (Taller) para prestar el servicio de mantenimiento en el municipio de Mocoa

CONDICIONES DE EXPERIENCIA Y TÉCNICAS Y FORMAS DE ACREDITARLAS

La Entidad tendrá en cuenta como factor habilitante para la participación en el proceso de selección las condiciones de experiencia y cumplimiento de los proponentes, las cuales no otorgan puntaje y solo se verifican como **CUMPLE O NO CUMPLE.**

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Elaboró Técnicamente:	Edys Leida Sánchez Bermudes	**Cargo**	Profesional de Apoyo Recursos Físicos	**Firma**	
Revisó Técnicamente:	Estefanía Moreno Beltrán	**Cargo**	Técnico Administrativo Recursos Físicos	**Firma**	
Revisó Técnicamente:	Efrén Humberto Luna Guerrero	**Cargo**	Subdirector Administrativa y Financiero.	**Firma**	
Revisó Jurídicamente:	Fabián Alexander Murcia	**Cargo**	Profesional Especializada AJ DG	**Firma**	

Las condiciones técnicas están constituidas por la descripción detallada de cada servicio a adquirir. Se acreditará con la presentación de una ficha técnica de los servicios ofrecidos
Conforme a las condiciones exigidas.

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO:

1. **CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** El oferente, deberá diligenciar y suscribir debidamente documento, donde consta que el oferente se compromete a cumplir con las especificaciones técnicas exigidas, el cual pese a ser similar, se considera independiente del contenido de su oferta económica para efectos de calidad. Se verificará como CUMPLE o NO CUMPLE.

EXPERIENCIA Y CUMPLIMIENTO:

La Entidad tendrá en cuenta como factor habilitante para la participación en el proceso de selección las condiciones de experiencia y cumplimiento de los oferentes, las cuales no otorgan puntaje y solo se verifican como **CUMPLE o NO CUMPLE.**

EXPERIENCIA GENERAL: Se tomará del Registro Mercantil para personas naturales o el certificado de existencia y representación legal para personas jurídicas; como mínimo con un (01) año de creación y en ambos casos que se suscriban actividades relacionadas al objeto a contratar, En caso consorcio o unión temporal, cada uno de los integrantes deberá acreditar la experiencia general requerida para persona natural o persona jurídica, según corresponda.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Los proponentes deberán acreditar experiencia específica en la ejecución de contratos relacionados al objeto contractual, mediante la presentación de máximo dos (2) contratos ejecutado y liquidado, con entidades públicas y/o privadas en los últimos 5 años.

En el caso de consorcios o uniones temporales, la experiencia a verificar será la sumatoria de las experiencias de sus integrantes, de manera proporcional a su participación; en el caso de que la experiencia relacionada haya sido ejecutada en calidad de consorcio o unión temporal para la facturación se tomará en cuenta de acuerdo al porcentaje de participación.

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Elaboró Técnicamente:	Edys Leida Sánchez Bermudes	**Cargo**	Profesional de Apoyo Recursos Físicos	**Firma**	
Revisó Técnicamente:	Estefanía Moreno Beltrán	**Cargo**	Técnico Administrativo Recursos Físicos	**Firma**	
Revisó Técnicamente:	Efrén Humberto Luna Guerrero	**Cargo**	Subdirector Administrativa y Financiero.	**Firma**	
Revisó Jurídicamente:	Fabián Alexander Murcia	**Cargo**	Profesional Especializada AJ DG	**Firma**	

NOTA1: Si el proponente presenta certificado de experiencia con entidades privadas, debe anexar factura o documento equivalente.

FORMA DE ACREDITAR EXPERIENCIA

CERTIFICACIONES DE CONTRATOS EJECUTADOS CON EL SECTOR PÚBLICO:

Las certificaciones para el proponente deberán ser expedidas por el representante legal de la empresa o entidad contratante y en caso de una entidad estatal por el jefe de la dependencia responsable del producto objeto del contrato, o su delegado, en el cual conste la siguiente información:

- La relación de cada uno de los contratos
- Nombre del contratante y contratista
- Número del contrato, si lo tienen.
- Objeto
- Plazo de ejecución
- Valor final ejecutado
- Fechas de inicio y terminación, suspensiones, reinicios (día/mes/año)
- Persona de contacto para verificación
- Datos personales del contacto para verificación (teléfono, celular, dirección y/o correo electrónico)

CONTRATOS CON ENTIDADES PRIVADAS

Para el caso de ejecución de contratos con particulares, le corresponderá al oferente aportar la siguiente información:

- Para efectos del sector privado, se debe anexar copia de contrato(s) ó factura(s) (Artículo 621 del Código Comercio, Articulo 617 Estatuto Tributario Nacional y demás normas concordantes).
- Certificación de retención del impuesto de industria y comercio.
- Certificación de retención en la fuente

NOTA: No se aceptan auto certificaciones para acreditar esta experiencia. La experiencia debe ser resultado de un contrato principal, no se tendrán en cuenta certificaciones de subcontrataciones.

NOTA: CORPOAMAZONIA se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes, así como el derecho de verificar su ejecución o existencia.

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Elaboró Técnicamente:	Edys Leida Sánchez Bermudes	**Cargo**	Profesional de Apoyo Recursos Físicos	**Firma**	
Revisó Técnicamente:	Estefanía Moreno Beltrán	**Cargo**	Técnico Administrativo Recursos Físicos	**Firma**	
Revisó Técnicamente:	Efrén Humberto Luna Guerrero	**Cargo**	Subdirector Administrativa y Financiero.	**Firma**	
Revisó Jurídicamente:	Fabián Alexander Murcia	**Cargo**	Profesional Especializada AJ DG	**Firma**	

Si se advierten discrepancias entre lo informado y lo establecido por **CORPOAMAZONIA**, se rechazará la propuesta.

Cuando un proponente, como persona natural o jurídica, acredite experiencia obtenida en consorcios o uniones temporales, se tendrá en cuenta su experiencia en proporción a la participación individual del proponente en dicho consorcio o unión temporal. En este caso, igualmente deberá allegar el documento de constitución del consorcio o la unión temporal o aquellos documentos pertinentes para determinar su participación en las actividades y ejecución del contrato.

En caso de presentar certificaciones que incluyan adiciones al contrato principal se deberá determinar su valor y se tendrá en cuenta para la sumatoria como un solo contrato.

9 EXCLUSION DE ACUERDOS TRATADOS INTERNACIONALES.

De conformidad con lo señalado en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación elaborados por Colombia compra eficiente y publicado en la página del portal de contratación www.colombiacompra.gov.co la presente contratación no se encuentra cobijada por el acuerdo internacional o un tratado de libre comercio vigente para Colombia encontrando que el objeto a contratar no se enmarca dentro de ningún tratado internacional vigente suscrito por Colombia en los Términos del Artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015.

Presentó	**Aprobó**
Original Firmado	***Original Firmado***
EFRÉN HUMBERTO LUNA GUERRERO	**ARGENIS LASSO OTAYA**
Subdirector Área Administrativa y Financiera	Directora General

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: **correspondencia@corpoamazonia.gov.co**
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Elaboró Técnicamente:	Edys Leida Sánchez Bermudes	**Cargo**	Profesional de Apoyo Recursos Físicos	**Firma**	
Revisó Técnicamente:	Estefanía Moreno Beltrán	**Cargo**	Técnico Administrativo Recursos Físicos	**Firma**	
Revisó Técnicamente:	Efrén Humberto Luna Guerrero	**Cargo**	Subdirector Administrativa y Financiero.	**Firma**	
Revisó Jurídicamente:	Fabián Alexander Murcia	**Cargo**	Profesional Especializada AJ DG	**Firma**	